VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2010-11	x	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
10/2010	x	01/2020	09/2017

CURSO 2019-20

OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: https://www.ieb.es/estudios/grados/grado-en-derecho/

La Web del Instituto de Estudios Bursátiles recoge el Grado en Derecho del Centro Adscrito de Forma diferenciada, destacando la adscripción a la Universidad Complutense. Presenta la información sobre el título previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante. El Centro garantiza la validez de la información pública disponible. La información recogida es suficiente tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de aprendizaje-enseñanza.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El encargado del SGIC es el Profesor José Miguel Serrano Ruiz-Calderón catedrático de la Universidad Complutense.

José Miguel Serrano Ruiz-Calderón Director Académico.
Ana Moreno Giraldo Jefe de Estudios.
Emilio Ramírez de Matos Representante Profesores-
Covadonga Millet Rico Representante de Alumnos.
Juan Manuel de Lara Alonso Representante del Departamento de Extensión Universitaria
Elena Alamo Recio Representante del Departamento de Administración y Servicios.
María Enciso Alonso-Muñumer. Agente externa.
Victoria Báscones Liaño. Representante del PAS.
Victoria Padilla Pérez Responsable de la gestión, coordinación y seguimiento del SGIC.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Los principios de actuación de la Comisión de Calidad están regidos por la regulación de calidad de la Agencia evaluadora Madri+d, la ANECA y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

El reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad incluye las directivas que se describen a continuación.

-La Comisión de Calidad se reúne al menos una vez por semestre.

-Las reuniones están presididas por el Director de Calidad o persona en que delegue.

-Ejerce como secretario de la Comisión el representante del profesorado.

-La Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria que incluye además de las actuaciones realizadas, un plan de mejora de la titulación.

La comisión de Calidad asesora e informa en materia de calidad al Delegado del Rector y a la Junta de dirección del IEB.

Recaba información y mantiene relación con la Comisión Académica y los diversos colectivos representados

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Junta de Calidad del Grado se reúne de forma presencial al menos dos veces por curso académico. Lo habitual son tres, una para la aprobación de la Memoria anual de Seguimiento y otras Memorias en su caso. Otra para la evaluación de los informes recibidos por los órganos de calidad externos y otras para una evaluación general del curso a la luz de lo indicado por los órganos de Coordinación académica.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13-11-2019	Aprobación de la Memoria de Seguimiento del Grado en Derecho	Se aprueba la Memoria de Seguimiento y se indica que se comprueba especialmente la información pública del Título ya que los continuos cambios de diseño de la Web están produciendo dificultades para encontrar con facilidad la información requerida.
10-02-2020	Evaluación del informe anual de Seguimiento del Grado en Derecho.	En el informe definitivo firmado por el vicerrector de calidad el 3 de febrero de 2020 se observa que los cumplimientos parciales corresponden a Información pública del título. Punto 1, 2 y 3. Análisis de la implantación y desarrollo del título. Punto 1,3, 4, 5 y 6.3. 6.4 En el punto 9 en lo que se refiere a la Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora. La crítica de la evaluación definitiva más que centrarse en la información aportada se centra en observar la falta de análisis y consecuencias de las deficiencias observadas. Se insiste en que las debilidades y fortalezas parecen más bien enumeradas sin análisis concreto de calidad. Se resuelve modificar el método de análisis y enumeración.
14-02-2020	Solicitud de información de composición de profesorado por la Comunidad de Madrid	La Comunidad de Madrid ha insistido a la Universidad Complutense sobre la necesidad de cumplir las ratios de profesorado de las Universidades privadas en los Centros adscritos. Habida cuenta de que la ratio no se evaluará sobe el número de créditos impartidos, lo que siempre ha sido nuestro criterio sino sobre el número total de profesores la Comisión de calidad aprueba proceder a modificar el sistema de contratación en dos direcciones. En primer lugar reducir el número de profesores de forma que la ratio de Profesores acreditados y a tiempo completo suba. En segundo lugar adecuar en el grado la proporción de profesores doctores y licenciados

11-03-2020	Modificación de sistema de enseñanza por razón de la pandemia de COVID 19	para corregir el tanto por ciento de profesores acreditados. Se realiza una reunión on line para aprobar las propuestas de la coordinación académica para mantener la enseñanza durante la fase de reclusión o confinamiento que se inaugura. Se aprueba pasar a una fase de presencial en remoto a través del sistema Microsoft Teams. La modalidad será presencial en remoto. Se convoca una reunión de formación para profesores para los días 12 y 13. Se aprueban las instrucciones para alumnos. Se aprueban las nuevas condiciones de documentación que debe suministrarse a los alumnos. Se modifica el sistema de clases prácticas.
24-abril-2020	Decisión respecto a exámenes.	Tras consulta con Madrid+d se observa que las adaptaciones extraordinarias no incumplen las normas de docencia presencial del título. A fin de no perjudicar a los alumnos se decide mantener el calendario de exámenes adaptando los horarios para en lo posible realizar exámenes orales en remoto o a través del sistema del campus virtual.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha mejorado el sistema de elaboración y aprobación de las Memorias que reflejan el sistema de calidad. Se ha observado una adecuada flexibilidad a las nuevas condiciones creadas por la pandemia de Covid 19.	Se observan dificultades de adaptación de la información esencial del título en los continuos cambios de la página web en la que priman criterios de marketing sobre el cumplimiento de las exigencias del programa de calidad. Se observa tanto en la representación de alumnos como en el conjunto del profesorado del profesorado hacia las exigencias específicas del sistema de calidad.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El título se coordina a través del control habitual realizado por la Comisión Académica que se reúne mensualmente y antes de cada trimestre. Las evaluaciones y decisiones ordinarias de la Comisión Académica se trasladan hacia arriba a la Junta de Dirección del IEB en la que está incluida la Jefe de Estudios y hacia el profesorado y alumnado mediante tres tipos de coordinación. 1 Con los Tutores de los alumnos que mantienen estrecha relación con la Jefe de Estudios. 2 Con el profesorado a través de los coordinadores de área y finalmente con los

alumnos a través fundamentalmente con las reuniones con los delegados por parte del Jefe de Estudios y el Director Académico. Además todos los alumnos de tercero son recibidos individualmente por el Director del IEB para que muestren en una conversación abierta una opinión general sobre la formación recibida, sugerencias de mejora, quejas no resueltas, profesorado, PAS y dirección de los diversos estudios. Este mismo proceso se realiza en el primer curso con la Coordinadora de Grado y en segundo y cuarto con la Jefe de Estudios.
La Comisión Académica está compuesta por

Director Académico. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón.
Jefe de estudios. Ana Moreno Giraldo.
Coordinadora de estudios universitarios. Victoria Padilla Pérez.
Coordinadores de área:
Asignaturas Básicas. D José Eugenio Azpiroz Villar.
Derecho Público. D Daniel Berzosa López.
Derecho Privado. D Alejandro Rosillo.
La responsabilidad del Sistema de Coordinación recae en Victoria Padilla Pérez Coordinadora y antigua alumna del Grado en el IEB. Su misión es organizar las Junts de Evaluación, hacer seguimiento a la labor del profesorado, del rendimiento de los alumnos y de la organización general del título.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3-9-2019	Implementación durante el curso de las medidas desarrolladas en el año anterior sobre asistencia y lealtad en exámenes y pruebas.	1 Mantener el control de asistencia con impacto en las calificaciones de prácticas del alumno. 2 Se han observado principalmente en trabajos de prácticas un alto número de coincidencias de argumentos y textos. Al mismo tiempo no se respetan las formas de cita de trabajos de terceros por ello se insistirán en la formación en los modos de referencia académicos en el primer curso.
16-1-2020	Junta de Evaluación presidida por el Director Académico se analizan los resultados del primer cuatrimestre.	Se observan mejoras en asignaturas clave como los procesales. Quejas sobre el nivel de inglés de algunos alumnos. Se observan disfunciones en los Administrativos.
22-5-2020	Junta de Evaluación con todos los profesores del segundo cuatrimestre.	La Junta observa que se han realizado todos los exámenes previstos y que todos los alumnos han tenido acceso a los medios informáticos requeridos. Se ha cumplido la previsión de repetición de exámenes en caso de interrupción para garantizar el acceso de todos los alumnos. Las Notas en general han sido más altas de lo habitual en casi todas las asignaturas, lo que hace pensar que no todos los medios han sido los adecuados para medir los conocimientos y aprovechamiento.
2-7-2020	Junta evaluación convocatoria extraordinaria.	

		Se observa que el confinamiento no ha afectado a la conexión de los alumnos con los estudios. En este sentido se considera que e mantenimiento de los exámenes extraordinarios en sus fechas ha sido el adecuado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Funcionamiento del sistema de coordinación de la Junta Académica. Rapidez de respuesta a los problemas planteados por el Covid 19 a través la Junta Académica. Funcionamiento de las Juntas de Evaluación on line. Compromiso del profesorado con la enseñanza presencial en remoto. Idoneidad de la formación dada para acceder a la formación presencial en remoto a profesores y alumnos. Idoneidad del sistema de encargar un miembro del PAS por aula presencial en remoto para atender a las contingencias de las distintas clases.	El sistema de pruebas on line tanto orales como escritas arroja en general resultados de calificación superiores a otros sistemas sin que esté demostrado que atiendan mejor a la efectiva evaluación del conocimiento de los alumnos. El sistema de tutorías en remoto no ha sido utilizado en proporción similar a las clases en remoto. La documentación preparada estaba pensada en casi todas las asignaturas para un sistema presencial simple y no para un sistema en remoto por lo que ha habido disfunciones presentadas por los profesores y por los alumnos.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto a la composición del profesorado del Grado en Derecho en el curso sujeto a evaluación este era el siguiente.

Curso	Cuatrimestre	Asignatura	ECTS	Licenciado	Doctor	Acreditado
1º	Primero	Derecho Romano	8	X		
1º	Primero	Historia del Derecho	6	X		
1º	Primero	Teoría del Derecho	6		X	
1º	Primero	Derecho Constitucional I	6		X	X
1º	Primero	Civil I	6		X	X
1º	Segundo	D° Eclesiástico del Estado	6		X	
1º	Segundo	Introducción a la Economía	6		X	
1º	Segundo	Civil II	8		X	
1º	Segundo	Constitucional II	8		X	X
2º	Primero	Civil III	6		X	X
2º	Primero	Penal I	7		X	
2º	Primero	Internacional Publico	6		X	X
2º	Primero	Administrativo I	8	X		
2º	Primero	Derecho Comunitario	6		X	X
2º	Segundo	Procesal I	6		X	
2º	Segundo	Administrativo II	8	X		
					X	X
2º	Segundo	Penal II	7	X		
2º	Segundo	Financiero y Tributario	6		X	X

Curso	Cuatrimestre	Asignatura	ECTS	Licenciado	Doctor	Acreditado
3º	Primero	Civil IV	6		X	
3º	Primero	Procesal II	6		X	
3º	Primero	D° del Trabajo	8		X	
3º	Primero	D° Mercantil I	8		X	X
3º	Segundo	D° Mercantil II	8		X	X
3º	Segundo	Procesal III	6		X	
3º	Segundo	Filosofía del Derecho	6		X	
3º	Segundo	D° Financiero y Tributario II	6	X		
3º	Segundo	D° Internacional Privado	6		X	X
4º	Primero	Prácticas Externas	6		X	X
4º	Primero	Tutela del Crédito	6		X	
4º	Primero	Pymes	6	X		
4º	Primero	D° de los Mercados Financieros	6		X	X
4º	Primero	Fiscalidad de la Empresa	6	X		
4º	Segundo	D° Inmobiliario	6		X	X
4º	Segundo	D° Concursal	6	X		
4º	Segundo	D° de los Negocios Internacionales	6	X		
4º	Segundo	TFG	6		X	X
4º	Segundo	Análisis Econ del D° y de la Competencia	6	X	X	

Porcentajes	**ECTS 240**
Doctores (=Acreditados + Doctores)	181
Licenciados	59
Acreditados	98

El IEB mantiene desde el inicio del grado en Derecho un programa propio de evaluación del profesorado. El programa se implementa mediante una encuesta realizada en clase al conjunto de los alumnos presentes, considerando que la asistencia es obligatoria el número de respuestas ha oscilado entre el 90% de los alumnos en el primer cuatrimestre y el 100% en el segundo en el que la encuesta fue anónima on line. En los últimos cuatro cursos el 100% por 100% de los profesores han sido evaluados y todos han obtenido una calificación positiva por encima de 6. Las media de calificaciones del curso 2019/2020 han sido: Primer curso 8.55. Segundo curso 7.96, Tercer Curso 8.01, Cuarto Curso 8.34, Media total 8.22.

Las encuestas atienden no a una clasificación global sino como se nos ha indicado por el sistema de calidad a una observación del cumplimiento por parte del profesorado de ciertos criterios de calidad previamente determinados como son Claridad en la exposición, cumplimiento de los programas, contenidos, puntualidad, adecuación del sistema de prácticas, accesibilidad del profesor, sistema de tutorías y cumplimiento e idoneidad de los sistemas de evaluación.

Los ítems incluidos en la evaluación son:

- La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente me ha resultado de fácil acceso y utilidad.
- Las tareas previstas guardan relación con lo que el profesor pretende que se aprenda en la actividad docente.
- En el desarrollo de la actividad docente, no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.

- Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.
- La dedicación que exige esta asignatura se corresponde con la prevista en los programas y guías docentes.
- El profesor adecua la exposición del programa al nivel que van alcanzando los alumnos.
- La preparación de las actividades que se realizan en clase es la adecuada.
- El profesor explica con claridad.
- El profesor resuelve las dudas y orienta a los alumnos en el desarrollo de las tareas.
- La ayuda recibida en tutorías resulta eficaz.
- La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales
- El profesor favorece la participación del estudiante en el desarrollo de la actividad docente.
- El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se aborden en el desarrollo de la actividad docente.
- La forma de evaluación en la materia guarda relación con el tipo de tareas desarrolladas.
- Se aplican los criterios de evaluación recogidos en la guía docente.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Nivel de respuestas de los alumnos. Número de profesores evaluados. Evolución de la calificación general de los profesores.	Índice de participación en el sistema docentia. Algunas de las rigideces que señalan sobre todo los alumnos proceden de la propia rigidez de las guías docentes de la Complutense. Composición del profesorado. Proporción de Profesores acreditados sobre profesores doctores.

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El IEB tiene establecido un sistema de reclamaciones en el grado en Derecho que se presenta ante el director Académico y se evalúa por una comisión delegada de tres miembros de la Comisión de Calidad. Esta Comisión está conformada por el director Académico, el representante del profesorado y la Coordinadora Académica. No obstante si alguno de estos fuera objeto de la reclamación se sorteará su sustituto entre los miembros de la Comisión de Calidad.

El procedimiento es el que sigue:

Se presenta mediante escrito dirigido al Director Académico, como Presidente de la Comisión de Calidad. El escrito incluirá la identificación del autor, la descripción detallada de la queja y el domicilio a efectos de notificación. Una vez recibida la reclamación, la comisión dispone de diez días hábiles para solicitar informes y admitirla a trámite o derivarla a otra instancia competente. La Comisión delegada tiene 30 días hábiles para instruir el procedimiento. La resolución deberá producirse en el plazo de tres meses desde la recepción del escrito e incluirá notificación a todas las partes interesadas.
El escrito se presentará con libertad de forma. No obstante el IEB facilitará impresos para hacer más sencilla la presentación de reclamaciones.
La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará acusé de recibo a quienes presenten reclamación. El registro de las reclamaciones tiene carácter reservado.
La Comisión no admitirá las reclamaciones anónimas, las manifiestamente infundadas o con inexistencia de pretensión.
La comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales. En todo caso estas reclamaciones serán tratadas como quejas a efectos generales de análisis cara a la calidad del título. Admitida la reclamación la Comisión Delegada realizará la correspondiente investigación.
En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y las entrevistas.
Una vez concluidas sus actuaciones la comisión delegada elevará la resolución a la Comisión de Calidad quien la comunicará a los afectados y en su caso tomará las medidas de corrección propuestas en el funcionamiento del Título.
Debido a la escasez de quejas formales la Comisión de Calidad ha habilitado a la Coordinación Académica y a los representantes de los diversos colectivos presentes en el Título para que formulen las quejas y observaciones que han recogido de manera informal o en entrevistas orales. Este sistema se ha mostrado muy eficaz en la localización de disfunciones siendo especialmente destacable la labor realizada por los tutores y por los representantes de alumnos.
Asimismo y atendiendo a las sugerencias recibidas de los órganos complutenses se ha habilitado un Buzón de Sugerencias y Quejas (quejas y sugerencias@ieb.es). De estas quejas y sugerencias la Comisión delegada presta acuse de recibo y las transmite a la Comisión de Calidad de manera global. Si tuviese suficiente entidad la Comisión Delegada sugerirá al interesado que pase a la condición de Reclamación.
Toda la información y análisis referente al tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de información de la Titulación y al Sistema de Calidad.
El informe de la Comisión de Calidad sobre reclamaciones, quejas y sugerencias se dividirá en plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los representantes de alumnos tienen una interlocución inmediata con la Dirección Académica y la Coordinación para quejas y sugerencias que han sido resueltas y luego evaluadas por la Comisión de Calidad. Los profesores tienen interlocución inmediata con sus representantes, con la Dirección Académica, con la Jefe de Estudios y con la Coordinadora.	El Sistema de reclamaciones escritas aunque ha funcionado en títulos propios del IEB no ha producido ningún caso en el curso objeto de evaluación. Igualmente el uso del Buzón de sugerencias es irrelevante.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	60	75	75
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	18	23	25	32
ICM-3 Porcentaje de cobertura	25,50	38,33	33,33	42,67
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	91,55	89,81	86,07	93,72
ICM-5 Tasa de abandono del título	21,95	14,58	32.14	13,64 H 5,88 M 40
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,29	92,23	96,88	89,98 H 82,20 M 94,79
ICM-8 Tasa de graduación	70,73	85,11	60,77	84,21 H 86,67 M 75,00
IUCM-1 Tasa de éxito	93,48	93,23	100,00	95,52 H 94,89 M 96,29
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción			41,33	42,67
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones			36,00	60,00
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado			56.00	84,38 H 100,00 M 84,38
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,95	96,34	96,74	98,12 H 96,88 99,69

Incluir tabla de asignaturas ICMRA-2 (Si la tabla es muy grande se puede adjuntar al final de la memoria. El análisis se debe realizar en este apartado).

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Plan de Estudios: GRADO EN DERECHO INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSATILES (194) (0860)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y DE LA COMPETENCIA	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	4	2	1
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	30	19	11	76,67%	76,67%	0,00%	68,42%	0	7	20	1	1	1
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	26	19	7	73,08%	82,61%	11,54%	78,95%	3	4	11	6	1	1
DERECHO CIVIL I	TRONCAL / BASICA	37	31	6	97,30%	100,00%	2,70%	96,77%	1	0	19	15	2	0
DERECHO CIVIL II	TRONCAL / BASICA	38	32	6	97,37%	100,00%	2,63%	96,88%	1	0	8	20	8	1
DERECHO CIVIL III	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	4	2	1
DERECHO CIVIL IV	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	9	7	1
DERECHO COMUNITARIO	OBLIGATORIA	21	19	2	90,48%	90,48%	0,00%	89,47%	0	2	11	4	3	1
DERECHO CONCURSAL	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	6	3	1
DERECHO CONSTITUCIONAL I	TRONCAL / BASICA	35	32	3	97,14%	97,14%	0,00%	96,88%	0	1	17	10	6	1
DERECHO CONSTITUCIONAL II	TRONCAL / BASICA	37	32	5	97,30%	100,00%	2,70%	96,88%	1	0	11	16	8	1
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	10	2	0
DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	6	2	1
DERECHO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	24	22	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	11	1	1
DERECHO ECLESIÁSTICO	TRONCAL / BASICA	35	32	3	97,14%	100,00%	2,86%	96,88%	1	0	14	12	7	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	OBLIGATORIA	21	19	2	85,71%	85,71%	0,00%	84,21%	0	3	9	7	1	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	OBLIGATORIA	24	22	2	95,83%	95,83%	0,00%	95,45%	0	1	14	7	2	0
DERECHO INMOBILIARIO	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	4	3	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	11	9	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	OBLIGATORIA	22	19	3	77,27%	77,27%	0,00%	73,68%	0	5	7	6	3	1
DERECHO MERCANTIL I	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	11	2	1
DERECHO MERCANTIL II	OBLIGATORIA	23	22	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	15	2	1

DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	20	19	1	95,00%	95,00%	0,00%	94,74%	0	1	8	8	2	1
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	19	19	0	89,47%	89,47%	0,00%	89,47%	0	2	7	5	5	0
DERECHO PROCESAL CIVIL I	OBLIGATORIA	28	19	9	89,29%	96,15%	7,14%	94,74%	2	1	9	12	3	1
DERECHO PROCESAL CIVIL II	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	6	4	0
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHO PROCESAL PENAL	OBLIGATORIA	28	22	6	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	10	3	1
DERECHO ROMANO: HISTORIA E INSTITUCIONES	TRONCAL / BASICA	40	32	8	90,00%	94,74%	5,00%	96,88%	2	2	19	12	4	1
ÉSTATUTO SOCIETARIO PARA LAS PYMES: SRL Y SPE	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	3	1	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	OBLIGATORIA	22	21	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	11	1	1
FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OPTATIVA	15	14	1	93,33%	100,00%	6,67%	100,00%	1	0	6	5	2	1
HISTORIA DEL DERECHO	TRONCAL / BASICA	39	31	8	79,49%	81,58%	2,56%	83,87%	1	7	18	10	2	1
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	36	32	4	97,22%	100,00%	2,78%	96,88%	1	0	16	17	2	0
PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSATILES (194))	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	11	0
TEORÍA DEL DERECHO	TRONCAL / BASICA	34	30	4	91,18%	93,94%	2,94%	93,33%	1	2	17	9	4	1
TUTELA DEL CRÉDITO Y PROCESOS ESPECIALES	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	5	1	1
194 TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	16	14	2	93,75%	100,00%	6,25%	92,86%	1	0	0	8	6	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ha mejorado el número de alumnos de primera matricula hasta 32, con un porcentaje de cobertura del 42,35. Puede parecer escaso pero mejora en 11 puntos el anterior. No se considera la reducción de oferta de plazas por la dificultad de recuperación posterior	Paradójicamente y a pesar de la mejora la tasa del cobertura del 42,35 debe mejorarse. Se ha observado un empeoramiento de la tasa de eficiencia de los egresados que debe analizarse sin que se haya determinado de momento la causa. Por primera vez se nos han facilitado por la Universidad Complutense algunas tasas

La tasa de rendimiento del título es la mejor de la serie histórica. La tasa de abandono es la más baja de la serie histórica. La tasa de graduación ha mejorado notablemente siendo similar a la de hace dos cursos. La tasa de éxitos se mantiene en niveles óptimos. La tasa de demanda del grado en primera opción ha mejorado en un punto. La tasa en segunda o sucesivas ha mejorado notablemente. La tasa de adecuación es excelente. También es positiva la tasa de evaluación del título.	discriminadas entre hombres y mujeres. Este dato valioso obliga a un análisis y reflexión pues en algunos indicadores la desviación contra las mujeres es .apreciable. Esto ocurre especialmente en la tasa de abandono de 5,88 a 40 en mujeres y en una diferencia en tasa de graduación de 86,67 a 75. Las mujeres obtienen mejores resultados en eficiencia y en éxito de egresados pero con diferencias menores de las que hemos observado anteriormente.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,5	9,3	9,45	9,5
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8	8,1	8	8,3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7	7,5	8	8,2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción de los alumnos con el título es óptima. Probablemente debe analizarse el sentido de las preguntas para obtener una mayor discriminación. La satisfacción del profesorado con el título es también muy notable. La satisfacción del PAS es la mejor de la serie histórica.	Debe analizarse si las encuestas reflejan un juicio suficientemente crítico sobre el título.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Egresados 2019

El número de alumnos preguntados fue de 21. Las respuestas fuerón 21.

Los alumnos de DERECHO están trabajando en las siguientes industrias

Los alumnos de DERECHO titulados en el año 2018, tienen la siguiente situación laboral:

El número de alumnos preguntados fue de 21. Las respuestas fueron 21.
Los alumnos en formación están realizando fundamentalmente Masters.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El seguimiento de los alumnos por parte del IEB ha sido del 100% El número de alumnos insertados en muy alto.	En general los antiguos alumnos dan cuenta de su situación laboral sobre todo respecto al departamento de orientación pero contestan en un número irrisorio sobre la adecuación de la formación recibida del IEB para desarrollar sus nuevas actividades.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Durante el curso académico objeto de informe ningún alumno del IEB se incorporó al Sistema Erasmus aunque hubo dos alumnos presentes de Varsovia.

Por el contrario más del 80% de los alumnos de la Titulación participan en un programa propio de intercambio con la LSE (London School of Economics durante 4 meses entre 3 y cuarto curso. En la LSE los alumnos son evaluados viernes alternos de las asignaturas que allí cursan. Los otros dos viernes del mes realizan visitas institucionales a diferentes empresas en las que reciben formación jurídica y financiera.

En Londres ante la LSE y en Madrid ante el IEB los alumnos realizan una encuesta sobre la formación recibida, calificada de excelente, los programas desarrollados, bien evaluados y el alojamiento y alimentación, este último ítem apenas supera el 5.

De 14 alumnos posibles de la titulación, 10 han realizado el programa de la LSE;

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El programa de Movilidad con la LSE tiene un éxito extraordinario y favorece una movilidad que supera el 80%	La actual situación pandémica dificultará o hará imposible el programa con la LSE al menos temporalmente. Hay escasa incidencia del Programa Erasmus.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Pese a que el Curso Académico 2019/20 ha estado claramente marcado por la crisis sanitaria provocada por el Covid19, el Departamento de Orientación Profesional & Alumni ha seguido promoviendo acciones e iniciativas destinadas a acercar el mundo de las empresas a los alumnos del IEB, dando a conocer y, en su caso, reforzar, las principales habilidades y cualidades demandadas en el mundo profesional.

Entre las actividades promovidas desde el Departamento durante el Curso 2019/20, está la organización de visitas a distintos despachos de abogados. En concreto, se han organizado visitas al despacho Herbert Smith Freehills, siendo recibidos los alumnos por la Responsable de Recursos Humanos del Despacho y al despacho CMS Albiñana y Suárez de Lezo, siendo recibidos por la responsable de Recursos Humanos y el Socio del área de Banking & Finance, durante dichas visitas, los profesionales de las firmas jurídicas explicaron a los alumnos los tipos de despacho que existen en el sector, las carreras profesionales a las que pueden aspirar los estudiantes según el tipo de despacho que existe, los perfiles y competencias más demandados por las firmas jurídicas, los procesos de selección que pueden encontrarse, etc.

Como resultado de todas estas acciones e iniciativas, y ayudado por las visitas de los miembros del departamento a las áreas de Recursos Humanos de distintas empresas del sector jurídico y legal, durante el Curso 2019/20 se han logrado firmar 119 nuevos Convenios de Cooperación Educativa con empresas, así como un total de 83 Anexos de Prácticas (entre los alumnos de la Doble Titulación, Grado de Derecho y Master de Acceso a la Abogacía).

Por último, desde el Departamento de Orientación Profesional se ha trabajado en llegar a los despachos por medio de vías alternativas a las tradicionales, además de a través de prácticas, dado que muchos de los despachos con los que hablamos, han visto suspendidas o canceladas la posibilidad de incorporar a estudiantes tras el inicio de la pandemia, hemos valorado otras alternativas, como la posibilidad de proponer a las empresas que nuestros alumnos les resuelvan Retos Jurídicos en empresas. Tras consultarlo con los despachos y con nuestros asesores, esta posibilidad está más cerca de convertirse en realidad, lo cual supondrá un avance significativo y

una posibilidad más de lograr el objetivo del Departamento: acercar a los alumnos a los despachos, bufetes y asesorías jurídicas de empresas y aumentar su empleabilidad.

Debido a la colaboración con la LSE (London School of Economics), realizamos una visita institucional a la sede en Londres, del bufete Uría Menéndez.

Foro de Derechos Fundamentales

En línea con la apuesta que mantiene el Departamento con la transformación digital, durante el Curso 2019/20 se ha iniciado el *Proyecto de Gestión Documental.* Mediante dicho proyecto, se quiere digitalizar la creación, la firma y el archivo de toda la documentación relacionada con las prácticas de los alumnos del IEB y que se genera desde el Dpto. Para ello, se ha contratado la solución "Signaturit" y se ha diseñado una herramienta que, a su vez, está integrada con las demás funcionalidades utilizadas por el Departamento. Este proyecto nos está permitiendo

- Gestionar eficientemente y de forma digital la documentación: principalmente, convenios, anexos e informes de prácticas.
- Eliminar errores y mantener la documentación segura ahorrando una gran cantidad de horas.
- Centrarnos en la atención a empresas y en generar valor entre nuestros alumnos.
- En cuanto a las prácticas curriculares la reglamentación general es la siguiente:.
- Para realizar las prácticas el alumno debe haber superado las 150 horass del Plan de Estudios.
- El criterio de asignación de prácticas será la nota media del expediente. Se tendrá en cuenta también los parámetros requeridos por cada empresa (perfil, idiomas) etc.
- En el Convenio se ha de establecer un Programa de Formación para cada uno de los alumnos, en el que se ha de hacer constar, entre otros, el contenido de las actividades formativas, tiempo y lugar de la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, supervisión de tutores, previsiones respecto a la evaluación y sistema de calificación.
- Se ha de establecer un Tutor por empresa y otro por el Centro.
- El Departamento de prácticas informa a la Comisión de Calidad mediante un informe anual donde se recogen el número de prácticas, áreas donde se realizan, Convenios vivos y los que no se utilizan y la información recibida a través de las encuestas.
- El Tutor califica al alumno en virtud de un formulario incluido en memorias anteriores. En el Curso sometido a evaluación ningún alumno del Grado en Derecho ha sido suspendido o expulsado de las prácticas siendo las medias de notable alto.
- El alumno evalúa las prácticas en un cuestionario que sirve también para la adjudicación de futuras prácticas. En el curso sometido a análisis no se ha modificado el número de convenios.

Situación Covid.

Debido a la Pandemia las prácticas de Grado correspondiente al 2 trimestre han debido celebrarse en teletrabajo. Afortunadamente más del 60% de las prácticas se habían realizado en el primer cuatrimestre. En el segundo no ha habido que sustituir la asignatura de prácticas por ninguna otra, en cambio se ha alargado conforme a lo indicado por la Universidad Complutense el periodo para completar las prácticas curriculares y se ha extendido el periodo de calificación de las mismas. En septiembre de 2020 estaban todas completadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha logrado completar todas las prácticas en un año especialmente difícil sin cambiar a otras asignaturas optativas.	La situación de pandemia requiere un esfuerzo mayor para las prácticas y la búsqueda de formulas institucionales.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha incluido la información sobre el sistema de calidad.

Se ha dado visibilidad a la evaluación global.

Se está procediendo a las modificaciones previstas respecto a composición del profesorado.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se ha realizado la calendarización sugerida en la Memoria de Seguimiento.

Se ha presentado un plan de contratación de profesorado.

Se ha modificado de nuevo la Web.

Se ha modificado el buzón de quejas y sugerencias.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Calendarización y definición de las personas responsables de las mejoras. Modificación de la Web	Visibilidad del sistema de calidad. Visibilidad del sistema de quejas y sugerencias

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Se ha elaborado un plan de mejora especialmente de los sistemas de calidad y coordinación que se expresan a continuación.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se ha mejorado el sistema de elaboración y aprobación de las Memorias que reflejan el sistema de calidad. Se ha observado una adecuada flexibilidad a las nuevas condiciones creadas por la pandemia de Covid 19.	Se ha logrado contar con personal más especializado. Compromiso del personal del IEB	Mantenimiento del personal especializado Continuar las buenas prácticas
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Funcionamiento del sistema de coordinación de la Junta Académica. Rapidez de respuesta a los problemas planteados por el Covid 19 a través la Junta Académica. Funcionamiento de las Juntas de Evaluación on line. Compromiso del profesorado con la enseñanza presencial en remoto. Idoneidad de la formación dada para acceder a la formación presencial en remoto a profesores y alumnos. Idoneidad del sistema de encargar un miembro del PAS por aula presencial en remoto para atender a las contingencias de las distintas clases.	La evaluación de cada alumno por el conjunto de profesores es insustituible Compromiso ya agilidad de la coordinación El sistema en remoto adoptado ha mostrado ser sencillo y eficaz	Mantener el rigor de la asistencia a Juntas de Evaluación. Fomentar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal Adaptación al sistema de distancia Covid simultaneando presencial y remoto con cámara que se centre en el profesor incluso cuando se mueve
Personal académico	Nivel de respuestas de los alumnos. Número de profesores evaluados. Evolución de la calificación general de los profesores.	En general los alumnos se toman muy en serio la calificación de enseñanza, centro y profesores	Transmitir el impacto en la calidad del centro de la participación en estas encuestas
Sistema de quejas y sugerencias	Los representantes de alumnos tienen una interlocución inmediata con la Dirección Académica y la Coordinación para quejas y sugerencias que han sido resueltas y luego evaluadas por la Comisión de Calidad. Los profesores tienen interlocución inmediata con sus representantes, con la Dirección Académica, con la Jefe de Estudios y con la Coordinadora.	En general el sistema plural de acceso hace que todas las queja se transmitan al personal responsable	Buscar la cercanía de los distintos elementos

Indicadores de resultados	Ha mejorado el número de alumnos de primera matricula hasta 32, con un porcentaje de cobertura del 42,35. Puede parecer escaso pero mejora en 11 puntos el anterior. No se considera la reducción de oferta de plazas por la dificultad de recuperación posterior La tasa de rendimiento del título es la mejor de la serie histórica. La tasa de abandono es la más baja de la serie histórica. La tasa de graduación ha mejorado notablemente siendo similar a la de hace dos cursos. La tasa de éxitos se mantiene en niveles óptimos. La tasa de demanda del grado en primera opción ha mejorado en un punto. La tasa en segunda o sucesivas ha mejorado notablemente. La tasa de adecuación es excelente. También es positiva la tasa de evaluación del título.	La mejora es una fortaleza en cuanto muestra que se está avanzando	Continuar el sistema de promoción.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los alumnos con el título es óptima. Probablemente debe analizarse el sentido de las preguntas para obtener una mayor discriminación. La satisfacción del profesorado con el título es también muy notable. La satisfacción del PAS es la mejor de la serie histórica.	En general la evaluación de los colectivos del Título es positiva y se observa una ligera pero constante mejora	Hay que intensificar la localización de posibles defectos
Inserción laboral	El seguimiento de los alumnos por parte del IEB ha sido del 100% El número de alumnos insertados en muy alto.	Alumni ha logrado el objetivo propuesto	Intensificar las buenas prácticas
Programas de movilidad	El programa de Movilidad con la LSE tiene un éxito extraordinario y favorece una movilidad que supera el 80%	El atractivo de la LSE es notable entre los alumnos y también cara a empleadores	Mantener la relación privilegiada
Prácticas externas	Se ha logrado completar todas las prácticas en un año especialmente difícil sin cambiar a otras asignaturas optativas	Se ha realizado un gran esfuerzo pero un número relevante de práctica se	Insistir en las buenas prácticas y procurar que se realicen muchas prácticas en teletrabajo

		habían completado en el primer cuatrimestre.	
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se han cumplido la totalidad de las sugerencias de la anterior memoria de seguimiento. Calendarización y definición de las personas responsables de las mejoras. Modificación de la Web	Se ha modificado el sistema de elaboración de memorias para que estén más presentes las observaciones de seguimiento	Mantener el personal especializado

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los problemas localizados son los que se expresan en el cuadro adjunto que no se resume por haberse superado la extensión recomendada. Los medios de localización de las debilidades han sido: en primer lugar la elaboración de las Memorias de Seguimiento y la evaluación realizada por el sistema de Calidad Complutense en los informes de seguimiento. Especialmente favorable ha sido la coordinación vertical y horizontal que ha permitido observar errores de calidad de forma inmediata. Los diversos departamentos al colaborar en la redacción de Memorias bajo la dirección de la Comisión de Calidad han asimilado una cultura de la calidad que se muestra en sus acciones, especialmente en la localización de puntos débiles.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El plan de acciones incluye dos realizadas, siete en curso y diez no realizadas. Hay que considerar que todo el Plan tiene que estar cumplido a finales de 2021, pendientes eso sí de transformaciones de exija la pandemia.

Mención aparte merece el Plan de contratación de profesorado remitido a la Comunidad Autónoma y a la Universidad Complutense por el que en tres años el IEB debe mejorar sustancialmente las proporciones de profesores acreditados y las de tiempo completo. Por su extensión no se incluye pero puede ser remitido como lo fue al Vicerectorado de Departamentos y Centros.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se observan dificultades de adaptación de la información esencial del título en los continuos cambios de la página web en la que priman criterios de marketing sobre el cumplimiento de las exigencias del programa de calidad.	Cambio por agente externo de la Web	Incluir en pliego de condiciones.	Próxima comprobación	Jefe de Administración	2020	En proceso
	Se observa tanto en la representación de alumnos como en el conjunto del profesorado del profesorado hacia las exigencias específicas del sistema de calidad.	Falta concienciación colectivos implicados	Hacer ver sobre todo al PAS la importancia del proceso	Colaboración próxima Memoria.	Director Académico	2021	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	El sistema de pruebas on line tanto orales como escritas arroja en general resultados de calificación superiores a otros sistemas sin que esté demostrado que atiendan mejor a la efectiva evaluación del conocimiento de los alumnos.	Utilización de sistemas no previstos para una enseñanza presencial en remoto.	Pasar a exámenes presenciales	Próxima convocatoria	Jefe de Estudios	2020	Realizado

	El sistema de tutorías en remoto no ha sido utilizado en proporción similar a las clases en remoto. La documentación preparada estaba pensada en casi todas las asignaturas para un sistema presencial simple y no para un sistema en remoto por lo que ha habido disfunciones presentadas por los profesores y por los alumnos.	La pandemia modificó el sistema de enseñanza	Exigir la documentación desde el primer día de clase.	Comprobación al iniciar el curso y encuesta alumnos	Coordinadora Académica.	2020	Realizado
Personal Académico	Índice de participación en el sistema docentia. Algunas de las rigideces que señalan sobre todo los alumnos proceden de la propia rigidez de las guías docentes de la Complutense. Composición del profesorado. Proporción de Profesores acreditados sobre profesores doctores.	Error en la petición de inclusión en Docentia Relación con los departamentos Dificultad encontrar profesores acreditados	Nueva solicitud Evaluación próximo año Plan de cumplimiento con la UCM	Aceptación UCM Modificación Guías Próxima comprobación UCM	Delegado del Rector Coordinadores de área Dirección IEB	2020 2021 2020-23	En proceso No realizado En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	El Sistema de reclamaciones escritas aunque ha funcionado en títulos	Mayor agilidad de otros procedimientos	Insistencia en desviar quejas a reclamaciones	Número de Reclamaciones escritas	Jefe de Estudios	2020/21	No realizado.

	propios del IEB no ha producido ningún caso en el curso objeto de evaluación. Igualmente el uso del Buzón de sugerencias es irrelevante.	Falta de visibilidad del buzón	Modificación web	Número de sugerencias	Administración	2020	No realizado.
Indicadores de resultados	Paradójicamente y a pesar de la mejora la tasa del cobertura del 42,35 debe mejorarse.	Menor peso del renombre jurídico respecto al financiero.	Promoción actividades como Foro de Derechos Fundamentales	Mejora tasa curso próximo	Promoción	2021	No realizado
	Se ha observado un empeoramiento de la tasa de eficiencia de los egresados que debe analizarse sin que se haya determinado de momento la causa.	Causa no localizada	Estudio causas Comisión de Calidad	Mejora Tasa	Coordinación Académica	2021	No realizado
	Por primera vez se nos han facilitado por la Universidad Complutense algunas tasas discriminadas entre hombres y mujeres. Este dato valioso obliga a un análisis y reflexión pues en algunos indicadores la desviación contra las mujeres es .apreciable. Esto ocurre especialmente en la tasa de abandono de 5,88 a	Causa no localizada	Creación programa específico de estudio	Aproximación datos hombres y mujeres	Jefe de Estudios	2021	No realizado.

	40 en mujeres y en una diferencia en tasa de graduación de 86,67 a 75. Las mujeres obtienen mejores resultados en eficiencia y en éxito de egresados pero con diferencias menores de las que hemos observado anteriormente.						
Satisfacción de los diferentes colectivos	Debe analizarse si las encuestas reflejan un juicio suficientemente crítico sobre el título.	Rigidez y antigüedad de la encuesta	Modificación de encuesta	Resultados más críticos	Coordinadora académica	2021	No realizado
Inserción laboral	En general los antiguos alumnos dan cuenta de su situación laboral sobre todo respecto al departamento de orientación pero contestan en un número irrisorio sobre la adecuación de la formación recibida del IEB para desarrollar sus nuevas actividades.	Desmotivación en los primeros años de egresado respecto al IEB	Insistencia a través de Alumni y Departamento orientación profesional.	Mayor número de respuestas	Alumni	2021	No realizado
Programas de movilidad	La actual situación pandémica dificultará o hará imposible el programa con la LSE al menos temporalmente.	Situación de pandemia y modificación de calendarios.	Negociación con LSE	Próximos acuerdos	Dirección ieb	2020-21	En curso

	Hay escasa incidencia del Programa Erasmus.	Preferencia sistema LSE	Aumentar propaganda	Nuevos acuerdos	Dirección Académica	2020-21	En curso
Prácticas externas	La situación de pandemia requiere un esfuerzo mayor para las prácticas y la búsqueda de fórmulas institucionales.	Pandemia Covid	Búsqueda de alternativas institucionales desde el IEB	Prácticas curso presente	Departamento Orientación Profesional	2021	En curso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Composición del profesorado	Dificultad contratación profesores acreditados. Bajo nivel de cobertura oferta del Título	Esfuerzo del departamento de recursos humanos.	Cumplimiento Plan presentado a Comunidad de Madrid	Dirección IEB	2023-24	En curso

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Comisión de Calidad Grado en Derecho EL DÍA 27 de Noviembre de 2020.

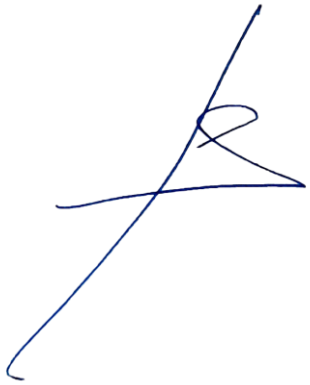

José Miguel Serrano Ruiz-Calderón
Director Académico IEB